



:: [portada](#) :: [Cuba](#) ::

14-11-2019

La Habana a 500 años de su fundación: "y no perezca en lo porvenir la fe habanera"

Eusebio Leal

La Jornada

Celebramos cada noviembre, si no la fundación de La Habana, sí su asiento definitivo hace casi 500 años en la costa norte junto al puerto que le otorgaría una celebridad mundial. Sin embargo, no son pocos los que nos inquietan sobre el por qué no nos remitimos al año 1514, en el cual debió establecerse un campamento que los conquistadores españoles ubicaron en la costa sur; según nuestro parecer en un punto de la ensenada de la Broa y quizás, con percepción más exacta, en el entorno de Melena del Sur.

Confieso que en un viaje reciente, acompañado por el doctor Gregorio Delgado, eminente historiador de las ciencias médicas, recorriendo aquellos parajes junto a la desembocadura del río Mayabeque, sentí que este podía ser el sitio verdadero. El adelantado Diego Velázquez hacía mención en una de sus *Cartas de relación* al monarca que "la ciudad de este nombre (San Cristóbal del Sur) era un gran batey, rodeado de bujíos, con sus respectivos caneyes, o casas regias para sus gemires o dioses penates y para sus caciques o su rey. Estaba cerca de la costa sur, en un llano fértil y ancho, sobre el río Güinicaxina" que resulta ser al actual Mayabeque.

De cualquier forma y aunque otros historiadores como el decano don César García del Pino sitúan el poblado en una latitud más occidental, evidencias cartográficas prestigiosas y antiguas esclarecen que cuando ya existía La Havana en la latitud norte, aún pervivía el llamado Pueblo Viejo: San Cristóbal, o sea La Havana del Sur.

En el mapa *Culiacanae, Americae Regionis, Descriptio (con) Hispaniolae, Cuba, Aliarumq; Insularum Circumiacentium Delineatio* del gran cartógrafo y cosmógrafo flamenco Abraham Ortelius (1527-1598), al cual accedemos según el original realizado en 1579, aparece señalado arriba el puerto y La Havana, no así el pueblo viejo de San Cristóbal del Sur. Pero sí se consigna en el *Cuba Ínsula. Hispaniola Ínsula* de Jodocus Hondius y Gerardus Mercator (1), fechado en Ámsterdam en 1613.

Para la doctora Hortensia Pichardo, fiel seguidora de los debates que el tema sugirió al doctor Jenaro Artiles (1897-1976), prestigioso paleógrafo, archivero y bibliotecario español que transcribió los dos primeros tomos de las *Actas capitulares del Ayuntamiento de La Habana*, y aún para mi predecesor el doctor Emilio Roig de Leuchsenring -por razones obvias apasionado en el tema-, los primeros historiadores de Cuba y de La Habana, dígame Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, Antonio de Herrera, Ignacio José de Urrutia, Jacobo de la Pezuela, José María de la Torre, Manuel Pérez Beato... por sólo citar algunos, no lograron resolver el tema. La arqueología hasta aquel momento no mostró resultado alguno como los que pudo hallar José María Cruxent, venezolano de origen catalán, al hallar las ruinas de La Isabela, el primer poblado colombino en América, en la isla La



Española.

Defendemos la certeza de un acto fundacional por la solemnidad con que, según la tradición y las formas de actuar de los españoles, era común y casi obligatorio el ritual de escoger fechas en el calendario juliano entonces vigente (2). Esta pudo ser la causa de denominar al asiento inicial en la Costa Sur como San Cristóbal. Solía colocarse un poste, sembrar una cruz, escoger un árbol significativo y corpulento y situarse por lo general cerca de una comunidad indígena que pacíficamente acogiera a los recién llegados, proporcionándoles suministros indispensables; aunque para ellos resultaban a veces exóticos o repugnantes como las deliciosas iguanas asadas, peces nunca antes degustados y carnes rojas escasas de jutías o aves de la tierra. Con relación al pan, Cristóbal Colón advierte en su momento la necesidad de adecuarse al casabe (3), pues la harina de Castilla que llega húmeda en el vientre de las carabelas, se agusana tanto como el vino se torna agrio por su pobre resistencia al clima tropical.

Mi respuesta a quienes me preguntan por qué no he seguido el ejemplo de otras villas cubanas que han celebrado ya su 500 aniversario -independientemente de las variaciones de su lugar fundacional- es que resultó más seductora para mí y el concilio de mis colaboradores, La Habana real, la que nació de la unión del Pueblo Viejo y el Nuevo, constituyéndose en un ente que llamóse San Cristóbal de La Habana. Aceleradamente asumió su nueva identidad, reafirmada al llegar a ella el célebre letrado Alonso de Cáceres, enviado desde Santo Domingo de Guzmán para establecer las ordenanzas que llevan su apellido y que se constituyen si no en el más antiguo, en el más conocido y tenido como tal de los reglamentos urbanísticos vigentes en este continente, base de una jurisprudencia posterior tan rica y detallada, que resulta asombroso o más bien escandaloso que se violen o contradigan.

¿Cuáles son las razones no ya para conmemorar que es hacer memoria sino para celebrar el nacimiento de una comunidad que la labor de generaciones engrandeció? El 20 de diciembre de 1592 se produjo la tardía exaltación de La Habana como ciudad bajo designio real de Felipe II: "Por cuanto teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la villa de San Cristóbal de la Habana, me han servido en su defensa y resistencia contra los enemigos, y a que la dicha villa es de las principales de la isla y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Real Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente: por la presente quiero y es mi voluntad que ahora, y de aquí en adelante para siempre jamás la villa sea y se intitule la ciudad de San Cristóbal de la Habana, de la dicha isla de Cuba..." (4)

Y el 8 de octubre de 1607, por Real Cédula, la ciudad queda reconocida como capital oficial de la colonia, cuyo gobernador ostentaba la representación de la corona. Sin lugar a dudas, ello fue posible por un conjunto de sucesos y acontecimientos que señalaron su destino. La Habana quedó situada en el centro del teatro operacional de las armadas, sede circunstancial del anclaje de las Flotas por mandato regio, lo cual no sólo atrajo riquezas sino permitió a los vecinos muy tempranamente adecuar todo tipo de servicios para acoger a miles de viajeros. No hay nada nuevo como vemos, esto fue así desde tiempos inmemoriales, sujeta la urbe al orden riguroso establecido por el Cabildo, institución de Castilla en América obligada a elegir a sus miembros, a dejar prueba documental de sus actos, a expedir licencias y a conservar la capacidad defensiva, siempre amenazada y sujeta al peligro de las inciertas relaciones entre las potencias europeas que se proyectaban sobre el Caribe.



Cuando nos preparamos para celebrar en 2019 el quinto centenario de La Habana, puedo como lo manda la inscripción junto al mítico árbol de ceiba en la Plaza de Armas, sugerir a los caminantes detener el paso:

Detén el paso, caminante,
adorna este sitio un árbol,
una ceiba frondosa, más bien
diré signo memorable de la
prudencia y antigua religión
de la joven ciudad, pues
ciertamente bajo su sombra fue
inmolado solemnemente en
esta ciudad el autor de la
salud. Fue tenida por
primera vez la reunión de
los prudentes concejales
hace ya más de dos siglos:
era conservado por una
tradicción perpetua; sin embargo
cedió al tiempo. Mira, pues,
y no perezca en lo porvenir
la fe habanera. Verás una imagen
hecha hoy en la piedra, es decir,
el último de noviembre en el año 1754.

□□Prudentemente, en la Columna Cagigal de El Templete, el benemérito historiador de la ciudad de La Habana, Emilio Roig, ordenó tomar un calco de otra de las inscripciones -preservada hoy en el Museo de la Ciudad-, donde se rescata la voz popular fundada en las raíces de la tradición secular: FUNDÓSE LA VILLA HOY CIUDAD DE LA HAVANA EL AÑO □ 1515 Y AL MUDARSE □ SU PRIMITIVO ASSENTO A LA RIVERA DE ESE PUERTO EL □ 1519 ESTRADICION QUE EN ESTE SITIO SE HALLO UNA FRONDOSA SEIBA BAXO □ LA QUAL SE CELEBRO LA PRIMERA MISSA Y CABILDO: PERMANECIO HASTA EL □ 753 QUE SE ESTERILISO. Y PARA PERPETUAR LA MEMORIA GOBERNANDO LAS ESPAÑAS NUESTRO CATHOLICO MONARCHA EL SEÑOR DON FERNANDO VI MANDO ERIGIR ESE PADPON EL SEÑOR MARISCAL □ □ CAMPO D(n) FRANCISCO CAXIGAL □□ LA VEGA, DE EL ORDEN DE SANTIAGO GOVERNADOR Y CAPITAN GENERAL □ ESTA YSLA SIENDO PROCURADOR GENERAL. DOCTOR D(n) MANUEL PHELIPE □□ ARANGO AÑO □ 1754. (5)

Por eso esperamos con laboriosa paciencia el año 2019, en la certeza de que acontecerá una regeneración de la ciudad, un deseo comúnmente compartido de restañar heridas, dar brillo a los monumentos, devolver el agua a las fuentes, las flores a los jardines, expresándose de esta manera la recta voluntad del Estado, reiterada en no pocas oportunidades por el general presidente Raúl Castro Ruz. Todo ello fundado en aquella noche memorable de octubre de 1994 durante la cual el comandante en jefe Fidel Castro firmó el *Decreto ley 143*, que otorgó a la Oficina del Historiador en concordia con todos los organismos y entidades del Estado, la altísima responsabilidad de salvar -aun en tiempos perentorios y difíciles- el legado contenido en una de las ciudades más bellas del mundo: la capital épica de la revolución cubana, tenazmente defendida en días heroicos, cuna de maestros, de artistas, de intelectuales y de esa miríada de trabajadores que día a día, desde la periferia hasta el corazón, viven en ella y quiéranlo o no, para ella.



Notas

(1) De Jodocus Hondius (1563-1612) fue un artista flamenco, grabador y cartógrafo notable por sus mapas del Nuevo Mundo y de Europa y por reevaluar los aportes de Gerardus Mercator (1512-1594), otro cartógrafo, astrónomo y matemático de Flandes.

(2) El calendario juliano fue una reforma del calendario romano introducido por Julio César en el 46 aC. Entró en vigor en el año 45 aC. Era el calendario predominante en la mayor parte de Europa y en los asentamientos europeos en las Américas hasta su sustitución por el calendario gregoriano en 1582.

(3) Es muy popular el dicho "¡¡a falta de pan casabe" que se refiere a la determinación de Colón de elegir el casavi que consigna en sus anotaciones, como el pan necesario en estas latitudes.

(4) Valdés, Antonio J., *Historia de la isla de Cuba*, La Habana, 1813, pp. 74-75.

(5) Nótese cómo en la fecha de inscripción se tomaba el año 1515 para indicar la fundación, lo cual resultó luego una de las raíces de la polémica infinita.

Eusebio Leal. Historiador de la ciudad de La Habana.

Fuente: <http://www.jornada.com.mx/2019/11/13/opinion/a04a1cul>